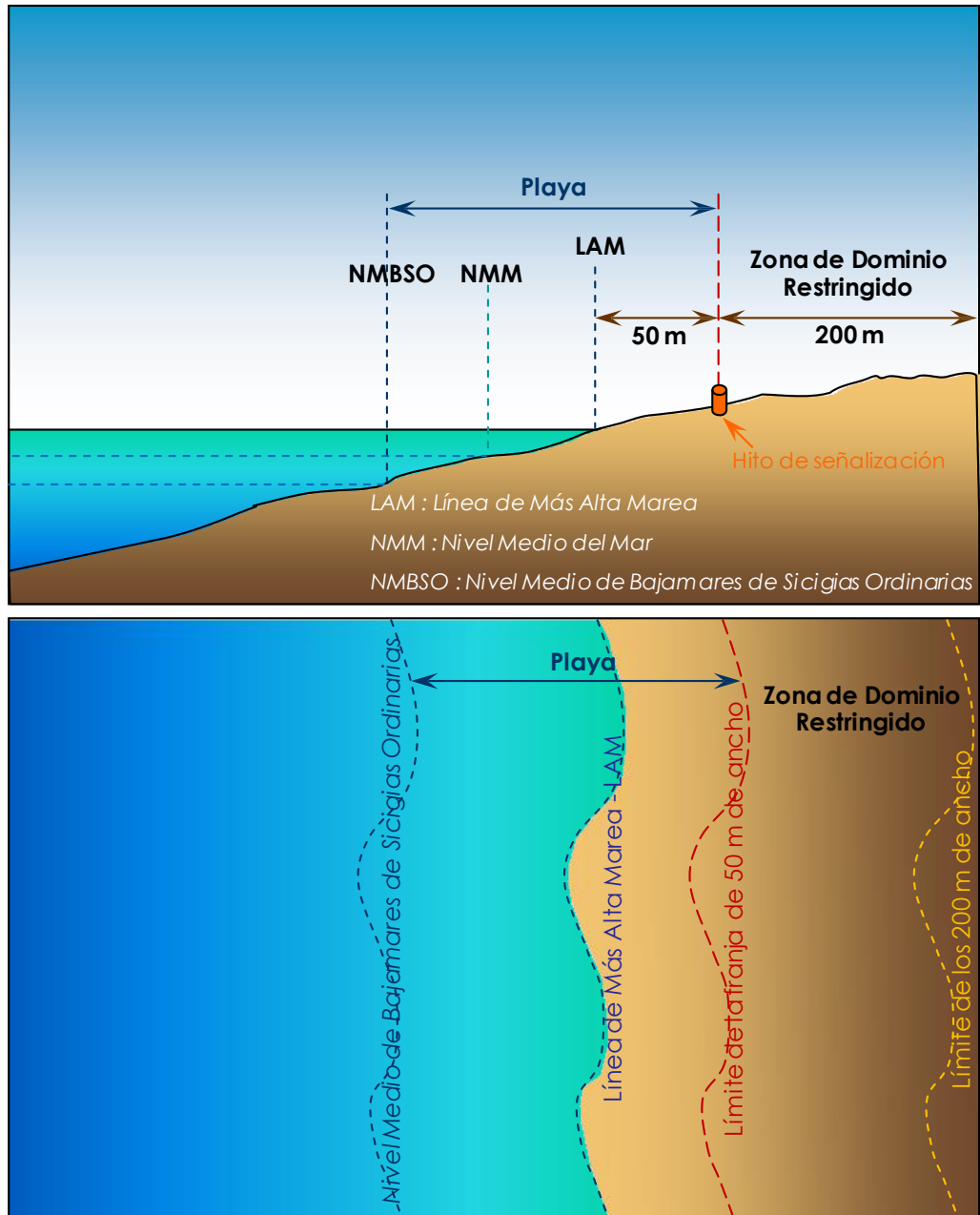


DATUM DE LÍNEA DE MÁS ALTA MAREA

La Línea de Más Alta Marea (LAM), es aquella línea definida por el máximo valor de altura de marea astronómica observada históricamente, exenta de deformación por agentes externos extraordinarios, cuyo plano es interceptado en el terreno de la playa adyacente. Con la determinación de esta Línea, se establecen los límites jurisdiccionales, linderos y el diseño de estructuras en zonas costeras.



El Datum o Cota de la Línea de Más Alta Marea, está referida al Nivel Medio de Bajamares de Sicigias Ordinarias (NMBSO), cuyos valores han sido calculados en base a la data histórica de las Estaciones Mareográficas de la Dirección de Hidrografía y Navegación instalados a lo largo de nuestra costa, dicha información incluye un ciclo nodal lunar (19 años).

<i>Estación</i>	<i>Cotas LAM (metros)</i>
El Salto	2.57
Cabo Blanco	2.48
Los Órganos	2.51
Talara	2.43
Paita	2.20
Lobos de Afuera	1.92
Malabrigo	1.84
Salaverry	1.88
Chimbote	1.89
Huacho	1.52
Callao	1.45
Pisco	1.47
San Juan	1.40
Atico	1.50
Matarani	1.61

Las Cotas de Línea de Más Alta Marea que se muestran en el cuadro anterior son válidas en un área de 50 km a la redonda, para cada una de las estaciones indicadas. Asimismo, estos valores han sido actualizados y rigen a partir de la fecha de su publicación.

Si usted requiere la información de la cota LAM que se encuentre fuera del área de influencia mencionada anteriormente, deberá solicitarla, dirigiéndose al Jefe del Departamento de Oceanografía, cuyo correo figura en el ítem directorio de esta página web; caso contrario, deberá efectuar el cálculo de dicha cota, mediante una interpolación por distancia entre las dos estaciones más cercanas, siempre y cuando el área de estudio no sea una zona muy protegida o estuario donde la onda mareal pudiera amplificarse, para lo cual deberá efectuarse mediciones de mareas in situ y lecturas comparativas con la estación mareográfica más cercana.